



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Jurisdicción voluntaria - Corrección registro civil de nacimiento
Convocante:	Elizabeth Valderrama Peña
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00658 00
Decisión:	Admite demanda

En virtud a que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82, 83, 577, 578 y 579 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda promovida por ELIZABETH VALDERRAMA PEÑA.

SEGUNDO: TRAMITAR por el procedimiento de jurisdicción voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 577 a 579 del C.G.P.

TERCERO: En consecuencia, se **DECRETAN** las siguientes pruebas:

Documentales: Téngase como tal, en cuanto al valor que conlleven las documentales adjuntas a la demanda.

Por secretaría, líbrese oficio a la Notaría 9ª del Círculo de Bogotá, para que proceda a remitir a este Despacho los documentos antecedentes con los cuales se constituyó el registro civil de nacimiento que corresponde a la señora ELISABETH (Elizabeth) VALDERRAMA PEÑA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, por secretaria, remítanse los oficios ordenados, por correo electrónico.

CUARTO. Se reconoce personería al abogado GUILLERMO ARIEL ZARATE, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 095

Bogotá, 6 de julio de 2022. Fijado a las 8:00
a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20afb02808319931c9fa447eb8c0aac3989db9c5012d1fb38776b1f3512e6cf9

Documento generado en 05/07/2022 03:36:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>